



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito
Judicial de Valledupar
Sala Cuarta de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado Ponente

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-001-2015-00447-02
DEMANDANTE: ADALBERTO LUNA JULIO
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS AC S.A.S. Y
solidariamente DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Seria del caso dar trámite a la presente actuación procesal, remitida a este Despacho, sin embargo, verificado el expediente y el sistema Siglo XXI, se advierte que el presente proceso fue conocido previamente por el Magistrado Dr. Oscar Marino Hoyos González, titular del despacho No. 001 de esta Colegiatura en su especialidad Civil Familia Laboral.

Por lo anterior, y de conformidad con la expresa disposición del artículo 10° del Acuerdo PCSJA17-10715 que indica, “*El magistrado a quien se asigne el conocimiento de un asunto será el ponente de la primera y demás apelaciones que se propongan*”, se ordenará remitir este expediente a la aludida sede judicial para lo de su cargo, previas anotaciones que correspondan.

De igual forma, por Secretaría realícese las gestiones pertinentes ante la Oficina Judicial para que sea descargado de este Despacho y se haga la debida compensación, reasignándose el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNÁN MAURICIO OLIVERO MOTTA
Magistrado